EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 480-47-994000046219 anexo 0 de fecha del 21de noviembre del 2022, expedida por la compañía aseguradora **"SOLIDARIA"**, que ampara el contrato **N° 4084 del 18 de noviembre del 2022**, suscrito con **DIEGO MAURICIO CASTRO GUERRA .** En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$ 538.333.30	18/11/2022	30/06/2023

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal. La presente acta se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través del medio que disponga la administración municipal.

Dada en Ibagué Tolima a los **VEINTIÚN (21)** días del mes de noviembre de 2022

AURA NATALIA RAMIREZ ROZO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Andrés Felipe Lozada Batte-Contratista
Reviso:Daniel Eduardo Zabala Lozano— Contratista Oficina de Contratación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Powered by CamScanner